

cuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona, convocada por Orden de 18 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 7 del próximo mes de marzo, en la sala de Grados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar; rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 19 de enero de 1984.—El Presidente del Tribunal, Gabriel A. Ferraté Pascual.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

3185 *RESOLUCION de 20 de enero de 1984, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se nombra al Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas de la oposición convocada por Resolución de 30 de septiembre de 1983 para cubrir una plaza de Sociólogo.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de esta Presidencia de fecha 30 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre) por la que se convocaba oposición para cubrir una plaza de Sociólogo en este Instituto,

Esta Presidencia ha resuelto designar el Tribunal calificador de la misma, el cual estará compuesto por los siguientes funcionarios, todos ellos del IRYDA, excepto los que se designan de otros Organismos:

Presidente: Secretario general, don Conrado Herrero Gómez.
Presidente suplente: Director de Mejora del Medio Rural, don Pedro Antonio Martínez López.

Vocales:

Jefe del Gabinete Técnico, don José Rojas Barrionuevo.
Ingeniero Agrónomo, don Federico Medina Cubillo.
Sociólogo, don Roberto Sancho Hazak.

Don Tomás Gómez Garrido, Jefe del Servicio de Personal no Funcionario, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Don Armando Salvador Sancho, Jefe del Servicio de Legislación Agraria. Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Vocales suplentes:

Jefe adjunto del Gabinete Técnico, don Arturo del Agua Tuero.

Ingeniero Agrónomo, don José Luis Milas Climent.
Sociólogo, don Argimiro Sánchez Moñita.

Don José Ramón Lizarriturri Peyronceli, Jefe de la Sección de Régimen Legal y Programación de Efectivos, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Doña María Esther Arizmendi Gutiérrez, Jefa del Servicio de Procedimiento del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal Secretario: Sociólogo, don Javier-Ariel García Ferrándiz.

Vocal Secretario suplente: Don Fernando García-Sañudo Arias-Carvajal, Sociólogo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1984.—El Presidente, Francisco Botella Botella.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3186 *ACUERDO de 25 de enero de 1984 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan oposiciones para cubrir plazas de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.*

El Consejo General del Poder Judicial, en sesión plenaria de esta fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º, apartado seis, de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, en los artículos 7 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 10 de octubre de 1988 y modificado por Acuerdo de este Consejo de 21 de octubre de 1981, en relación con lo dispuesto en el artículo 10 y concordante del vigente Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por Decreto de 27 de enero de 1988, y de conformidad, asimismo, con lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, ha adoptado el Acuerdo de convocar oposiciones para cubrir 25 plazas de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Las pruebas objeto de la presente convocatoria se celebrarán en un doble turno restringido y libre, comenzándose por el primero y las plazas del turno de reserva que no llegaran a cubrirse acrecerán al libre.

I. Turno restringido previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre

1. Se reservan a este turno un total de cinco plazas, equivalentes al 20 por 100 de las vacantes anunciadas.

2. Podrán acogerse a este turno, quienes ostentado las debidas condiciones, para concurrir a las oposiciones por el turno libre se encuentren desempeñando plazas de igual clase a las que son objeto de la presente convocatoria, con el carácter a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, a la fecha en que su publicación tenga lugar.

II. Turno libre

1. Se reservan a este turno 20 plazas, en su caso, acrecentadas por las que resulten no cubiertas por el turno anterior.

2. Para concurrir a las oposiciones por el turno libre se requiere, con referencia al día en que termine el plazo de admisión de instancias:

- Ser español, mayor de edad.
- Carecer de antecedentes penales por delito doloso y observar buena conducta, en los términos establecidos en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
- No estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidades establecidas en las disposiciones orgánicas.
- Ser Licenciado en Medicina y Cirugía.

III. Disposiciones comunes a ambos turnos

1. Para ser admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición, los solicitantes manifestarán en sus instancias, ajustadas al modelo que se inserta como anexo I de esta convocatoria, que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas para concurrir por el único turno al que podrán acogerse, el cual deberá ser especificado, y que se comprometen a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar la Constitución.

A las instancias acompañarán resguardo justificativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 4.086.152 de la Caja Postal de Ahorros, Delegación de Madrid, abierta bajo el título «Oposiciones a Médicos Forenses», Consejo General del Poder Judicial, la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen, la que será devuelta a aquellos solicitantes que no fueran admitidos a la práctica de los ejercicios.

Asimismo podrán unir a sus solicitudes cuantos documentos justifiquen méritos y servicios profesionales, certificaciones de estudios, premios ordinarios y extraordinarios, títulos facultativos, trabajos científicos publicados, etc.

2. Los que deseen tomar parte en las oposiciones, dirigirán sus instancias a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, número 140, Madrid, lo que podrán efectuar directamente o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los que residan en el extranjero, podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, que remitirán las solicitudes a este Consejo por cuenta del interesado.